

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
INFORME PORMENORIZADO DEL PROCESO DE EMPALME
2015-2016
OFICINA DE CONTROL INTERNO
29 de Diciembre de 2015

La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca en cumplimiento de lo dispuesto en la circular conjunta expedida por el Contralor General de la República y la Procuraduría General de la Nación 018 de septiembre 3 de 2015, presenta la segunda parte del Informe Pormenorizado del proceso de empalme conforme a etapas planteadas y cronograma propuesto, respecto de las mesas técnicas sobre temas específicos de especial interés.



1. OCTAVA SESIÓN DE EMPALME

El día 9 de diciembre se continúa con las mesas técnicas dentro del proceso de empalme, de acuerdo a programación:

4) EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA

Con la presencia del gerente de la EEC, se da inicio con el tema principal relacionado con la fusión de la empresa con CODENSA, se presentan como principales beneficios:

Integración de redes operativas, unificación de tarifas con disminución, mejora calidad de servicio, la fusión evita futuros esfuerzos financieros, cubriría todo el departamento, hoy está solo en 35 municipios. Se recibirán las utilidades 2010-2014, captar recursos líquidos adicionales, potencial de liderazgo y competitividad, permite mayores economías de escala, unifica tarifas en la región, mejor alternativa para gestionar el riesgo patrimonial para los accionistas. El jefe de gabinete y el secretario de Hacienda señalan como aspectos a tener en cuenta, el costo por usuario frente a otras empresas, por el tema de la dispersión geográfica y el impacto del marco regulatorio.



Cundinamarca tiene una participación del 0.27% en la empresa, el mayor accionista es la Empresa de Energía de Bogotá con el 51%. Con la fusión, la empresa absorbente es CODENSA.

En este orden de ideas quedan temas pendientes para tener en cuenta como que la asamblea general es el tenedor de los bienes; el expediente de fusión ya fue radicado en la Superintendencia de Sociedades, se está a la espera de la autorización con visto bueno de la CREG y la Superintendencia de Servicios Públicos; realizar la integración operativa; unificación de mercados; ampliación de redes, garantizando acceso y calidad en el servicio.

5) CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA

Como complemento a la sesión de empalme de la Corporación Social de Cundinamarca y profundización sobre el tema del crédito para poder cumplir con los compromisos con

la Superintendencia Financiera como consecuencia de la entrada en vigencia a partir del 16 de diciembre de 2015 del RUNEOL: registro único de operadores de libranzas, los cuales se centraron en:

1. Suspender el ahorro de manera inmediata
2. Devolución de aportes
3. Ajuste institucional.

Ya se cumplió a partir de julio con la obligación de no continuar con el ahorro, sin embargo los otros dos puntos no se han cumplido.

Por lo que se señala que el crédito no es opcional, sino que es una necesidad para poder entrar a hacer la devolución total de los aportes de los afiliados.

En cuanto al ajuste institucional la figura para la sostenibilidad es la transformación

El gerente encargado Dr. Andrés Romero, indica que recomienda hacer una auditoria especial a la entidad para la toma de decisiones, igualmente indica que no se puede continuar con la captación de cuotas de créditos vigentes, dado que estas también se debe hacer a través de códigos del sistema financiero.



6) BENEFICENCIA

La presente mesa técnica tuvo cuatro temas a tratar:

- a. Fiducia Virrey Espeleta: a esta reunión fue invitado el fideicomitente, arquitecto Alfredo Muñoz. El contrato de fiducia data de marzo de 1993, donde se pactó como beneficio de la entidad el 175 del valor de las ventas del proyecto, corresponde al predio ubicado entre las carreras 7 y 8 y las calles 19 y 18 en Bogotá.

El proyecto ha tenido variaciones y prorrogas superando la duración de los 20 años, inicialmente el predio debió ser saneado porque estaba ocupado (arrendamientos), proceso que culminó en 2010.

El proyecto que tiene el constructor hoy corresponde a una torre de 95 pisos, que es totalmente diferente a lo proyectado al principio.

Sobre el particular la gerencia de la Beneficencia y la Junta Directiva, consideran que no es viable jurídicamente, aunque económicamente es muy atractivo, en razón a que aunque el proyecto fue adjudicado antes de la expedición de la Ley 80 de 1993, al entrar está en vigencia se estipula que los objetos contractuales deben ejecutarse tal y como fueron aprobados, actualmente el proyecto ha cambiado sustancialmente, por lo que legalmente se debe adjudicar mediante licitación.

Para solucionar se debe llevar a tribunal de arbitramento por clausula compromisoria estipulada en el contrato y también la junta del fideicomiso debe decidir si autoriza la continuidad o no.

Se advierte que la prórroga del contrato de fiducia de 2011 fue firmada por el gerente de la época sin pasar por junta directiva.

- b. Pasivo Pensional: La Beneficencia tiene un cálculo actuarial de 2012, por \$368.000 millones.

La Beneficencia señala que la entidad ha entregado a la unidad de pensiones aportes en bienes para sustitución pensional, sin embargo han sido utilizados en mesadas pensionales porque no ha alcanzado para cubrir, por lo que solicita se hagan los cruces.

En 2015 las mesadas se han cubierto con aporte del departamento y así está estipulado también para 2016.

La Beneficencia ha entregado bienes por valor de \$281.000 millones, que de acuerdo a su criterio indexado al IPC de hoy equivale a \$442.000 millones.

Por lo que solicita:

- Revisar rendimientos de cada vigencia
- Hacer auditoria a cuotas partes
- Hacer análisis de beneficiarios y sustituidos

- Revisar diferencia entre el valor de venta de bienes y el valor registrado al recibo.
 - Verificar las diferencias en las fluctuaciones de las nóminas.
 - Actualizar cálculo actuarial.
- c. San Juan de Dios: De acuerdo al a sentencia de unificación SU-484 de 2008 la Beneficencia junto con la Gobernación, la nación y el distrito capital son solidarios en el pasivo de la fundación San Juan de Dios.
Mediante ordenanza 285 de 2015, se autorizó la venta del San Juan de Dios al distrito.
Hoy el predio no se encuentra saneado como consecuencia de la anulación de 23 anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria, obran embargos y el predio esta englobado. Por lo que de acuerdo al interés del distrito capital y ante la imposibilidad de sanear el bien en el término fijado para la venta (21 de diciembre de 2015), la opción que queda es la expropiación por parte de la alcaldía mayor de Bogotá.
- d. Continuidad Sociedad Urbanística Antonio Nariño S.A.S.: El tema principal es decidir si se opta por la liquidación de la sociedad para no incurrir en gastos de impuestos 2016. Analizado jurídicamente la liquidación debe ser aprobada por la asamblea departamental y las sesiones extraordinarias ya se agotaron por lo tanto no es viable en este momento.



7) REGIOTRAM

En esta mesa se contó con la participación del equipo financiero de la agencia nacional de Infraestructura ANI.

El modelo financiero está orientado a calcular rentabilidad, realizar el dimensionamiento de la deuda, calcular vigencias futuras requeridas (ley1508) entre la nación y la Gobernación.

El periodo de proyección es de 40 años, con una fase de construcción mensual de 40 a 60 meses. Y fase de operación anual a valor corriente. Material rodante indexado a euros, con un escenario de trafico medio a una tasa de 0.83 y tarifa de 3.192. Con compromiso de vigencias futuras a 9 años de 2017 a 2025.

La propuesta es la unidad entre Nación, departamento, ANI, Ministerio Hacienda, vicepresidencia, DNP y ANI. Inversión 21 billones.

La ANI recomienda para mayor ilustración una reunión con el originador, la cual se agendará en próximos días.



2. NOVENA SESIÓN DE EMPALME

Se llevó a cabo el 10 de diciembre de 2015 la sesión número 9 del proceso de empalme con las mesas técnicas que se señalan a continuación:

8) ICCU



Con la entidad se trataron temas como:

- a. Liquidaciones: Se señala que de 2009 a 2015 se celebraron 3830 contratos, de los cuales de 2013 a 2015 se encuentran en ejecución 496. Se han liquidado 1795, con competencia hay 760, sin competencia 579 de 2009 a 2011 y con documento de cierre 200. Se detallan 47 proyectos en ejecución.
- b. Situaciones atender en cuanto: reclamaciones de los concesionarios para devolución de impuestos mal liquidados en proceso. Disponer \$800 millones para tribunal de arbitramento.
- c. Recursos 2016, llama la atención el actual gerente que el presupuesto aprobado es muy bajo por el orden de \$79.000 millones, frente a vigencias anteriores.
- d. Contemplar recursos para obras complementarias requeridas y adiciones necesarias.

El gerente del ICCU hace una presentación breve de cada una de las concesiones vigentes y de los proyectos de APP presentados como circunvalar de occidente,

circunvalar de Bogotá, Ruta la Balsa, Briceño- Zipaquirá- Pacho-,La Palma, Corredor Industrial (Madrid) y ALO.

9) SECRETARIA TIC

El tema a tratar con la secretaria TIC se refiere a la red social de datos: última milla rural.

Se concreta en la interconexión entre sedes para intercambio de servicios, con apoyo de la policía, RTVC, FFMM y la Aerocivil.

La inversión correspondió a recursos de SGP- Educación, para municipios no certificados (109) y recursos propios de \$840 millones en salud, el valor total fue de \$20.700 millones, de los cuales se han pagado \$13.417 millones y hay un saldo pendiente de \$8.131 millones. Existe un posible incumplimiento, se encuentra en etapa de liquidación, pendiente de celebrarse el 14 de diciembre la audiencia de incumplimiento.

A hoy hay 297 sedes conectadas, 91 nodos, 1340 sedes interconectadas.



Dificultades:

- No apoyo interventoría
- Fallas en la electricidad
- Conexión temporal IEP
- Poca colaboración entidades públicas para obtención de licencias

10) UTICA



Ante la emergencia por la ola invernal de 2010-2011, el Gobierno Nacional se comprometió a construir 300 casas y una nueva institución educativa, y junto con otros organismos, incluido el departamento a reconstruir la vía de acceso al municipio y el dragado de la quebrada La Negra y construcción de jarillones.

El colegio está financiado 100% por la Nación con recursos de Ley 21, la vía Villeta-utica, ha tenido una inversión de \$31.949 millones. Para el puesto de salud se celebró el convenio 179 de 2013 y el 589 de 2015, para un total de \$1.930 millones.

La secretaria de agricultura y desarrollo rural hizo una inversión de \$2.784 millones.

En cuanto al plan maestro de alcantarillado y PTAR se celebró el contrato 133 de 2014.

Hoy están financiadas 19 viviendas.

11) CORABASTOS



El gerente de la entidad Dr. Mauricio Parra informa que el departamento es la entidad pública con mayor participación en esta entidad con el 23.4%, seguida del ministerio de agricultura con el 20.4%, el distrito capital con el 4.03% y la CAR con el 03% y el 53% es privado.

Tuvo un presupuesto para 2015 de \$43.000 millones y tiene activos por valor de \$209.000 millones.

El 42% de los productos comercializados allí proviene de Cundinamarca y el 58% del resto del país.

Logros:

- Descentralización de la comercialización a través de ruedas de negocios
- Intercambio comercial
- Inscripción en la unión mundial de mercados
- Inscripción en la federación latinoamericana de mercados de abastecimiento
- Participación por la seguridad por CORABASTOS

12) SEGURIDAD ALIMENTARIA- RAPE

La presentación la hace el Dr. Luis Daniel Santos, secretario de desarrollo social con apoyo de la Dra. Esmily Varón, directora de salud pública de la secretaria de salud.

Señalan que el departamento tiene altos niveles de desnutrición y elevados niveles de inseguridad alimentaria.

Aunque la desnutrición presenta una disminución de 2010 a 2014, seguimos estando or encima de la media nacional:

La global en 2014 arrojó en 5.44 mientras que en 2010 estaba en 6.46

La crónica en 2014 arrojó 11.33 y en 2010 12.85

La aguda en 2014 arrojó 5.25 y en 2010 estaba en 5.46.

En cuanto a mal nutrición:

Obesidad 2014= 5.8 / 2011= 6

Sobrepeso 2014= 16.75/ 2011=15

Ante estas cifras el departamento expidió su política pública de seguridad alimentaria en 2015, basada en:

- Zonas de desarrollo agrícola: 60 zonas en el territorio para producción
- Red de demanda de alimentos
- Red logística de distribución de alimentos
- Articulación del observatorio de abastecimiento

En el marco de la RAPE se creó el fondo regional para la seguridad alimentaria y nutricional.



3. DECIMA SESION DE EMPALME

La décima sesión de empalme se llevó a cabo el día 17 de diciembre con las siguientes mesas técnicas:

13) RIO BOGOTA



La presentación la hace la Dra. Marcela Orduz, secretaria del ambiente como coordinadora; en cumplimiento de la sentencia para la recuperación del Rio Bogotá, el departamento viene adelantando acciones las cuales recopiló en el decreto 340 de 2015.

En cuanto a la sentencia el departamento tiene 33 obligaciones, 28 directa y 5 indirectas.

La sentencia obligo a la creación del consejo estratégico de la cuenca hidrográfica CECH, donde el departamento es representado por la secretaria del ambiente o su delegado.

La sentencia tiene un periodo de cumplimiento de 36 meses a partir de agosto 12 de 2014, fecha de ejecutoria.

Hay 5 ejes y cada uno tiene un líder designado, así:

- Institucional: secretaria del ambiente

- Uso del suelo: Secretaria de planeación
- Calidad del agua: Empresa Publicas de Cundinamarca
- Cultura y educación: secretaria de educación
- Infraestructura. EPC e ICCU

Obligaciones pendientes con dificultad:

- Uso eficiente del agua: zonificación áreas a reforestar, cartografía de 47 municipios, planes de ordenamiento territorial.
- Acueducto y alcantarillado: conseguir recursos
- Parque ecoeficiente de las curtiembres: conseguir recursos
- Reubicación viviendas de la ronda del rio
- Revegetalización
- PTAR Canoas

Recomendaciones:

Asistir a las citaciones del tribunal y las reuniones del CECH; presentar los informes al tribunal y a la procuraduría.

Tener en cuenta complejo lagunar Fuquene, subcuenca rio Bogotá: rio Suarez, decreto 299/12.

14) ORIGINADORES APP REGIOTRAM



Señalan principalmente que la explotación comercial del proyecto esta condicionado alas vigencias futuras, actualizado a tasa de cambio a 16 de diciembre de 2015. Se hace la presentación del modelo financiero, trayectos y especificaciones y se mencionan los temas a tener en cuenta con el distrito capital.

Se concluye que se debe tener una reunión con el gobernador en enero para definir aspectos técnicos y económicos para la negociación con la alcaldía de Bogotá.

15) VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO



La presentación la hace Secretaria de Gobierno a través de la jefe de la oficina de Víctimas Dra. Edna Pulido.

Se indica inicialmente que Cundinamarca tiene registro de 165.183 víctimas del conflicto armado, porque es un departamento receptor.

Los principales hechos victimizantes son: Desplazamiento, homicidio y amenaza.

Hay 3 municipios pilotos:
Viotá: 7.673 VCA

La Palma: 9.081 VCA
Soacha. 50.923 VCA

Se hace entrega de informe de gestión 2012-2015, el PDD tenía 57 metas asociadas a las VCA, en cumplimiento de la ley 1448 de 2011.

Cundinamarca constituyo el comité de justicia transicional donde tiene asiento el Gobernador y 15 secretarios de despacho.

El cual está organizado así:

- Subcomité de asistencia y atención
- Subcomité de prevención y protección
- Subcomité de reparación integral
- Subcomité de sistemas de información
- Mesa de participación departamental

La oficina de víctimas tiene 15 funcionarios 9 de planta y 6 contratistas.

Cada tres meses se debe presentar informe a procuraduría y cada 6 meses el RUFIT y el FUT.

Cundinamarca es el segundo departamento a nivel nacional en el manejo de víctimas.

Recomendaciones:

- Implementación de política pública de atención a víctimas
- Fortalecer sistema de información
- Establecer procedimiento que optimice los periodos de tiempo en la ejecución de las acciones dirigidas a la población victima por parte de las entidades competentes
- Implementación de programa de atención psicosocial y de salud integral a víctimas
- Gestionar información de la nación, a la fecha solo se ha entregado a 40 de los 116 municipios del departamento.
- Hay caracterizados 100 municipios a 2015
- El sistema de huella no está funcionando

Se comunica que el informe de la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas CIAT, fue presentado a la procuraduría regional en término.

Los autos judiciales en ejecución son:

- 092 de 2008

- 005 de 2009
- 383 de 2010
- 359 de 2015

Así mismo se informa que se tiene conocimiento que hay pendientes 84 sentencias para notificar sobre restitución de tierras, y que el proceso de articulación será comunicado a partir del mes de enero de 2016.

16) MARCA CUNDINAMARCA



Se creó a través de la ordenanza 213 de 2014 y el Decreto Departamental 318 de 2014.

Siendo su finalidad fomento del turismo y la economía. Liderada por Instituto de cultura y turismo y la secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico.

Se centralizó en las 7 cadenas productivas del departamento.

Registro de la marca: Mixta, se esta tramitando para la figurativa y la colectiva.

Esta iniciando, no ha llegado a la meta de su posicionamiento, se requiere impulsarla para apoyar a los productores del departamento a comercializar sus productos.

17) SALUD

La secretaria de salud continúa con 4 temas pendientes sobre:

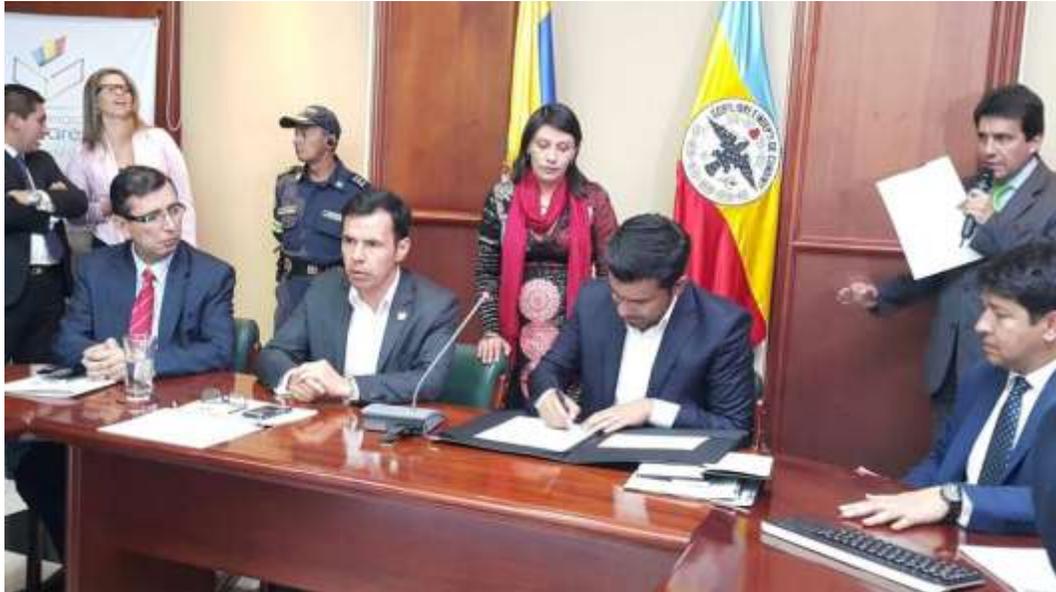
- a. Presupuesto: se pretende que a 31 de diciembre llegue la ejecución al rededor del 96%, a 15 de diciembre va en 86%, subió del 30 de noviembre que estaba en 82.6%. en su mayoría se refiere a recursos SGP- salud pública: aporte patronal sin situación de fondos.
- b. Hospital de La Vega: la operación directa no da viabilidad financiera, se creó mediante la ordenanza 282 de 2015, para operación por un tercero, se debe sacar a licitación, esta pendiente la entrega de las obras de la parte administrativa. El primer nivel de atención lo maneja el Hospital de Villeta.
- c. Hospital de Girardot: Fue liquidado en 2008, se entregó a un tercero en 2015, después de tres licitaciones fallidas, el contrato se suscribió a 25 años, con una retribución económica del 2.9% de la facturación para coordinar agentes y garantizar derechos: afiliación régimen subsidiado. Están en adecuaciones para visita de habilitación.
Se interpuso una acción popular por dos particulares por considerar que no existía facultad para utilizar los predios, fue fallada a favor, pero están pendientes los contratos de comodato de la alcaldía y el concejo municipal.
- d. Hospital de Soacha: Con recursos de las cuentas maestra el municipio tiene disponibles 45.000 millones para la construcción del nuevo hospital Mario Gaitan Yanguas de tercer nivel de atención; en el plan bienal está contemplado por \$68.368 millones, la ESE con aporte del departamento de \$9.000 millones y otros recursos \$4.436 millones.

18) REGALIAS

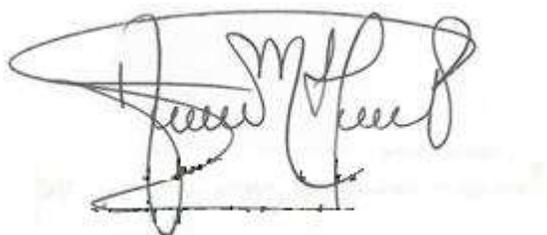
El Dr. Andres Romero secretario de Planeación y el Dr. Mario Montejo asesor de esa secretaria para regalías, hacen presentación de los proyectos vigentes con recursos de regalías, se hace recuento de los proyectos ejecutados, haciendo énfasis en que muchos de los recursos gestionados obedecieron a la disciplina en la formulación de los proyectos, así mismo señalan que estos recursos tienen una vigilancia especial del DNP y de la CGR, por lo que se debe ser muy cuidadoso y exigentes en los soportes de la contratación tanto en la parte precontractual, contractual y postcontractual.

4. FIRMA ACTA DE EMPALME

Terminado con la décima sesión, se culmina el proceso de empalme de la Gobernación de Cundinamarca 2015-2016, el acta de empalme se firmó el día 23 de diciembre en el salón de protocolo del despacho del Gobernador a las 5.30 p.m. con rueda de prensa.



De esta manera la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca rinde informe pormenorizado del proceso de empalme en cumplimiento a lo señalado en la circular conjunta de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación N° 018 de septiembre 3 de 2015, se aclara que la información de cada entidad reposa en medio magnético en la Secretaria de Planeación y en la OCI y se publicará en la página web de la entidad. El presente informe y el parcial con fecha 30 de noviembre se encuentran publicados en la página web de la entidad.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angela Milena Hoyos Pulido', written over a faint horizontal line.

ANGELA MILENA HOYOS PULIDO
Jefe Oficina de Control Interno